

Licenciada
Maria Elena Gálvez Rafael
Jefe de Unidad
Jefa de la Unidad de Asesoria Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-458-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoria Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-HID-374-2025, Recurso de Revocatoria planteado por Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima; b) expediente administrativo número LEXT-420, Procuraduría General de la Nación solicita dar por terminado el Juicio Económico Coactivo; c) expediente administrativo sin número, relacionado con la conveniencia o inconveniencia que la República de Guatemala acepte las enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que Enmienda el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL); d) expediente administrativo número DGE-185-2016, en relación a la documentación presentada por la entidad Fersa, S.A. en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para Prestar el Servicio de Transporte de Electricidad, Escritura Pública Número 23, Autorizada el 16 de Agosto de 2017, por el Notario Marco Vinicio Chávez Vásquez; e) expediente administrativo número DGH-1526-2022, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Gas Metropolitano, Sociedad Anónima en contra de la Resolución 2207-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; f) expediente administrativo número DGH-COM-1616-2024, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Gas Metropolitano, Sociedad Anónima en contra de la Resolución 2454-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; g) expediente administrativo número DGH-HID-592-2024, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad City Petén, S. de R.L. en contra de la Resolución 1923-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; h) expediente administrativo número DGH-COM-781-2024, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Uno Guatemala, Sociedad Anónima, en contra de la Resolución 2289-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; i) expediente administrativo número GTTA-68-2025, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, en contra de la Resolución CNEE-130-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; j) expediente administrativo número DGH-0253-2011, Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A. el pago en concepto de liquidación final de la participación estatal en el trimestre de enero a marzo de 2011; k) expediente administrativo número DGE-356-2008, Alternativa de Energía Renovable, S.A. presenta varia documentación.
- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-HID-518-2024, por medio del cual se requiere información del estado en que se encuentra el Proceso

Contencioso Administrativo planteado por la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A., b) expediente administrativo número LEXT-388, por medio del cual se informa que la vía de procesal para realizar el cobro de canon de superficie, es la vía ejecutiva.

b) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica

- Revisión y traducción al idioma español de la intención de Arbitraje de Inversión planteado por la entidad Latin American Resources Ltd ("LAR") en contra del Estado de Guatemala, de conformidad con el Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana-América Central-Estados Unidos.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión sostenida con los profesionales de la Unidad de Gestión Socio Ambiental y de la Sección de Petróleo de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos en relación a la revisión del expediente número 01190-2024-00261 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, proporcionando las copias requeridas.
- Reunión sostenida con personeros del Ministerio de Economía, Procuraduría General de la Nación y del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos en relación a la intención de Arbitraje de Inversión planteado por la entidad Latin American Resources Ltd ("LAR") en contra del Estado de Guatemala.

d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00388, notificación de trámite donde se admiten los medios de prueba planteados por el Ministerio de Energía y Minas; b) expediente contencioso administrativo número 00145-2020-00266, dentro del Recurso de casación 01002-2024-00102, Amparo en Única Instancia número 4811-2025, resolviendo sin lugar la solicitud de aclaración planteada por la entidad Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.; c) expediente contencioso administrativo número 01145-2020-00040, dentro del Recurso de casación 01002-2024-00249, declarando sin Lugar la ampliación interpuesta por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.; d) expediente contencioso administrativo número 01145-2022-00340, notificación de trámite por medio de la cual se adjuntaba oficio proveniente de la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia; e) notificación de trámite dentro de la Acción de Amparo expediente número 7207-2025, en el Recurso de Casación número 01002-2024-00599, en el Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00408.

e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia y/o planteando Recurso de Amparo, Casación, Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) expediente administrativo número 01190-2022-00274, planteado

Recurso de Casación en contra de lo resuelto por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; b) expediente administrativo número 01145-2023-00141, planteado Recurso de Ampliación y Aclaración en contra de lo resuelto por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; c) expediente administrativo número 01190-2024-00261, planteado Recurso de Amparo en contra de lo resuelto por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

f) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01145-2025-00138 promovido por la entidad Gas Metropolitano, S.A. en contra del Ministerio de Energía y Minas; b) expediente contencioso administrativo número 01190-2025-00221, promovido por la entidad Empresa Petrolera del Istmo, S.A. en contra del Ministerio de Energía y Minas.
- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00261.
- Evacuación de audiencia en la etapa de vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00299.

g) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2019-00117, declarando sin lugar la Acción de Inconstitucionalidad planteado por DEOCESA en contra de los artículos 57 y 58 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2013-00166, declarando sin lugar la demanda planteada por Gas Zeta, Sociedad Anónima en contra del Ministerio de Energía y Minas.

h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de oficio número: a) oficio en relación a la intención de Arbitraje internacional planteado por la entidad Latin American Resources LTD. -LAR-, solicitando información y préstamo de expedientes; b) oficio en relación al proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00261 promovido por la entidad Petro Energy, S.A.; c) oficio en relación al proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00261 promovido por la entidad Petro Energy, S.A.; d) oficio en relación a la Acción de Amparo que se planteará dentro del proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00261 promovido por la entidad Petro Energy, S.A.; e) oficio en relación al la intención de Arbitraje internacional planteado por la entidad Latin American Resources LTD. -LAR- devolviendo los expedientes prestados por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Participación en la capacitación denominada "El Arbitraje Internacional de Inversión: retos y responsabilidades del Estado".

Atentamente,

ESTELA SARAHÍ ARAUJO RODAS /
Num:22199
Estela Sarahí Araujo Rodas Gómez
DPI No. (2404879820101)

Firmado
digitalmente por
ESTELA SARAHÍ
ARAUJO RODAS /
Num:22199

Aprobado
Licda. María Elena Gálvez Rafael
Licda.
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.12.10
12:43:19 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Licenciada
Maria Elena Gálvez Rafael
Jefe de Unidad
Jefa de la Unidad de Asesoria Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-458-2025, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el periodo del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2025 .

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoria Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-HID-517-2024; b) expediente administrativo número DGH-COM-227-2024; c) expediente administrativo número DGH-HID-412-2024; d) expediente administrativo número LEXT-008-14; e) expediente administrativo número DGE-048-2012; f) expediente administrativo número DGH-HID-386-2025.
- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-577-2017; b) expediente administrativo número DGH-HID-386-2025; c) expediente administrativo número LEXT-175; d) expediente administrativo número LEXT-239.

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoria Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energia y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión sostenida con el Director General de Minería Ingeniero Luna y varios colaborados de la Dirección General de Minería en relación a varios temas mineros.
- Reunión sostenida con el Director General y Subdirector de Hidrocarburos Ingenieros De León y Pedroza, en relación a diferentes temas.
- Reunión con la Licenciada Sarai Pedro, Jefe de la Unidad de Información Pública, en relación a la solicitud de información pública cursada a la Unidad de Asesoria Jurídica.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoria Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) 01190-2019-00117, notificación de trámite; b) 01190-2024-00291, notificación de trámite; c) 01190-2024-00261, notificación de trámite; d) 01190-2024-00281, notificación de trámite; e) 01011-2019-00193, declarando Sin lugar el recurso de revocatoria; f) 01011-2023-00270, notificación de trámite; g) 01145-2022-00340, notificación de trámite; h) 01011-2023-00240, sin lugar el recurso de reposición; i) 01011-2018-00420, notificación de trámite; j) 01190-2023-00095, notificación de trámite; k) 01190-2020-00147, notificación de trámite; l) 01145-2025-00002, notificación de trámite; m) 01190-2020-00002, recurso de casación 01002-2023-00715, notificación de trámite; n) 01190-2022-00349, notificación de trámite; r) 01011-2023-00356, notificación de trámite; o) 01190-2022-00167, sin lugar la demanda planteada en contra del Ministerio de Energía y Minas; p) expediente Corte de Constitucionalidad 2537-2025, referencia 01145-2022-00340, notificación de trámite; q) 01145-2019-00366, notificación de trámite; r) 01145-2020-00040, desestimando el Recurso de Casación en contra del MEM; s) 01011-2023-00250, notificación de trámite; t) 01011-2023-00370, notificación de trámite; u) 01190-2025-00009, notificación de trámite; v) 01190-2019-00213, notificación de trámite; w) 01190-2024-00281, notificación

de trámite; x) 01190-2023-00083, sin lugar la ampliación.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia dentro del Recurso de Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) recurso de casación 01002-2025-00081, referencia 01145-2022-00302; b) planteado recurso de ampliación y aclaración dentro del expediente 01190-2022-00274.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01011-2025-00068; b) 01145-2025-00052.
- Evacuación de audiencia señalando lugar para recibir notificaciones/solicitar resuelva/infamando estado del proceso/planteando recurso de apelación, evacuando vista, dentro del Juicio Ordinario Laboral número: a) 01173-2017-09347.
- Evacuación de audiencia en la etapa de vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01190-2023-00031; b) 01011-2022-00320.
- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) 01011-2024-00003; b) 01190-2024-00299

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Evacuación de audiencia ante el Juzgado de Primera Instancia Penal y Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz.
- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2020-00058; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2019-00232; c) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00013.

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de oficio número: a) 352-2025/UAJ/RCBM/esar; b) 370-2025/UAJ/RCBM/esar.
- Participación en el "CURSO ETIQUETA, PROTOCOLO Y CEREMONIAL DIPLOMÁTICO".

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-HID-221-2025; b) expediente administrativo número SEXT-033-18; c) expediente administrativo número DGH-527-2014; d) expediente administrativo número, SEXT-044-2021.
- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-OFI-770-2025; b) expediente administrativo número LEXT-419.

b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se traman en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a)01190-2022-00389, rechazo de plano del Recurso de Casación interpuesto por el Instituto Nacional de Electrificación en contra de lo resuelto por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; b) 01011-2025-00040, notificación de trámite; c) 01145-2019-00290, dentro del Recurso de Casación 01002-2024-00484, sin lugar el Recurso de Reposición; d) 01011-2022-00416, sin lugar el Recurso de Revocatoria; e) 01190-2023-00182, notificación de trámite; f) 01011-2023-00256, notificación de trámite; g) 01145-2022-00073, dentro del amparo 1925-2024, notificación de trámite; h) 01190-2019-00213, notificación de trámite; i) 01145-2020-00012, desestimación del Recurso de Casación interpuesto por Distribuidora de Electricidad de Oriente en contra de lo resuelto por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; j) 01190-2023-00008, notificación de trámite; k) 01145-2023-00265, sentencia sin lugar a favor del MEM; l) 01190-2022-00313, desestima el recurso de casación dentro del expediente 01002-2023-00729; m) 01145-2019-00140, desestima el recurso de casación dentro del expediente 01002-2023-00833; n) 01190-2023-00352, notificación de trámite.

c) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoria Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia dentro del Recurso de Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) recurso de casación 01002-2025-00081, referencia 01145-2022-00302; b) planteado recurso de ampliación y aclaración dentro del expediente 01190-2022-00274; c) expediente número 01145-2023-00206; d) expediente número 01190-2022-00167; e) expediente número 01190-2022-00274; e) recurso de casación 01002-2024-00249, referencia 01145-2020-00040.

d) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente número 01011-2025-00092; b) expediente número 01145-2025-00082; c) expediente número 01190-2025-00131.
- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente número 01190-2024-00302; b) expediente número 01190-2024-00286.
- Evacuación de audiencia en la etapa de vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente número 01190-2023-00031; b) expediente número 01011-2022-00320.
- Evacuación de audiencia en la etapa de vista dentro del Recurso de Casación número: a) expediente número 01002-2025-00199, referencia 01145-2023-0081; b) expediente número 01002-2025-00208, referencia 01145-2021-00255; c) expediente número 01002-2025-00208, referencia 01145-2021-00255.
- Evacuación de audiencia señalando lugar para recibir notificaciones/solicitar resuelva/infamando estado del proceso/planteando recurso de apelación, evacuando vista, dentro del Juicio Ordinario Laboral número: a) expediente número 01173-2017-09347.

e) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00129; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2019-00313; c) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00233; d) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00091; e) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2012-00052; f) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2020-00038.

f) Suscribir los documentos que sean generados por parte de la Unidad de Asesoria Jurídica, empleando firma electrónica, firma electrónica avanzada y/o firma hológrafo, atendiendo la naturaleza de los

expedientes administrativos y/o requerimientos de opiniones legales que fueron cursados por las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración de oficio número: a) 431-2025/UAJ/RCBM; b) 432-2025/UAJ/RCBM; c) 441-2025/UAJ/RCBM; d) 465-2025/UAJ/NYBR/esar; e) 476-2025/UAJ/RCBM/esar.

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de análisis del estado de los expedientes administrativos de los expedientes de las entidades Generadora San Andrés, S.A. y Generadora San Mateo, S.A, para remitir al Ministerio de Economía.
- Recopilación de información en relación al arbitraje presentado por la entidad US OIL, S.A., en contra del Ministerio de Energía y Minas para remitir a la Procuraduría General de la Nación.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número LEXT-599; b) expediente administrativo número DGH-HID-458-2025; c) expediente administrativo número LEXT-599; d) expediente administrativo sin número; e) expediente administrativo número CT-107; f) expediente administrativo número LEXT-599; g) expediente administrativo número DGH-COM-729-2024; h) expediente administrativo número DGH-COM-732-2024; i) expediente administrativo número DGH-1379-2024; j) expediente administrativo número DGH-192-2024; k) expediente administrativo número DMM-02-2014; l) expediente administrativo número DCS-06-5; m) expediente administrativo número DGH-921-2023; n) expediente administrativo número DGE-176-2009.
- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número LEXT-599; b) expediente administrativo número DESMEM/145/25; c) expediente administrativo sin número; d) expediente administrativo sin número.

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión sostenida con autoridades de la Dirección General de Energía en relación a la postura que se tomará con la sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia constituida en Tribunal de Amparo dentro de los expedientes acumulados 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017 Oficial 7°.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) expediente número 01145-2022-00317, notificación de trámite; b) expediente número 01190-2022-00231, declarado sin lugar la demanda promovida por la entidad Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., en contra del Ministerio de Energía y Minas; c) expediente número 01190-2023-00083, notificación de trámite, aceptación de la contestación de la demanda en sentido negativo por parte del Ministerio de Energía y Minas; d) expediente número 01145-2025-00052, notificación de trámite, aceptación de la contestación de la demanda en sentido negativo por parte del Ministerio de Energía y Minas; e) expediente número 01145-2023-00168, declarado sin lugar la demanda promovida por la entidad Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., en contra del Ministerio de Energía y Minas; f) expediente número 01011-2025-00092, notificación de trámite, aceptación de la contestación de la demanda en sentido negativo por parte del Ministerio de Energía y Minas; g) expediente número 01145-2023-00206, notificación de trámite, declarando sin lugar los recursos de aclaración y ampliación interpuesto por la entidad Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima en contra de la sentencia de fecha 05 de febrero de 2025; f) expediente número 01190-2023-00388, notificación de trámite, aceptación de los medios de prueba propuestos por parte del MEM; g) expediente número 01190-2025-00131, notificación de trámite, aceptación de la contestación de la demanda en sentido negativo por parte del Ministerio

de Energía y Minas, h) expediente número 01190-2024-00286, notificación de trámite, aceptación de los medios de prueba propuestos por parte del MEM; i) expediente número 01145-2020-00266, notificación de trámite, declarando sin lugar el recurso de ampliación interpuesto dentro del recurso de casación número 01002-2024-00102

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia dentro del Recurso de Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) dentro del Recurso de Casación 01002-2023-00760, referencia expediente 01145-2020-00012; b) expediente número 01190-2025-00131; c) expediente número 01145-2022-00302; d) expediente número 01145-2024-00281; e) expediente número 01011-2023-00145.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia de 9 días dentro del Incidente de Inconstitucionalidad número: a) expediente número 01011-2025-00132.
- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente número 01145-2025-00082; b) expediente número 01190-2025-00142.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente número 01190-2023-00388; b) expediente número 01190-2023-00095; c) expediente número 01011-2024-00291, d) expediente número 01145-2024-00282

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00145; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00211; c) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00169; d) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00248; e) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00114.

h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de oficio número: a) 602-2025/UAJ/NYBR/esar; b) 603-2025/UAJ/NYBR/esar; c) 606-2025/UAJ/NYBR/esar; d) 541-2025/UAJ/NYBR/esar; e) 551-2025/UAJ/NYBR/esar
- Capacitación: Instrumentos Internacionales sobre la consulta a los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-2323-2019; b) expediente administrativo número DGH-395-17; c) expediente administrativo número SEXT-019-2021; d) expediente administrativo número DGH-HID-327-2025; e) expediente administrativo sin número; f) expediente

administrativo número DGH-HID-403-2025; g) expediente administrativo sin número.

- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número SEXT-044-2021; b) expediente administrativo sin número.

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Vicerrectores, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión sostenida con personeros de la Procuraduría General de la Nación, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Energía y Minas de la Dirección General de Energía y Dirección General de Hidrocarburos en relación a los pasos a seguir dentro de los procesos de Arbitraje de Inversión que está cursando el Estado de Guatemala en los cuales es parte el Ministerio de Energía y Minas, para poder determinar las salidas y acciones a seguir.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) expediente contencioso administrativo número 01145-2023-00083, notificación de trámite, aceptación de personería por parte de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A; b) expediente contencioso administrativo número 01145-2022-00340, notificación de trámite; c) expediente contencioso administrativo número 01145-2022-00340, dentro del recurso Extraordinario de Amparo número 2537-2025, en donde se deniega el Amparo solicitado por la entidad Oxec II, S.A.; d) expediente contencioso administrativo número 01011-2018-00013, sin lugar la demanda promovida por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., en contra del Ministerio de Energía y Minas; e) expediente contencioso administrativo número 01145-2023-00083, notificación de trámite, se tiene por contestada la demanda en sentido negativo por parte del Ministerio de Energía y Minas; f) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00302, notificación de trámite, aceptación de los medios de prueba propuestos por parte del MEM; g) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00299, notificación de trámite, aceptación de los medios de prueba propuestos por parte del MEM; h) expediente contencioso administrativo número 01190-2019-00117, notificación de trámite; i) expediente contencioso administrativo número 01145-2022-00120, dentro del recurso de casación número 01002-2024-00682 por medio de la cual la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, desestimaba el recurso de casación interpuesto por la entidad Hidroeléctrica Raaxhá, Sociedad Anónima; j) expediente contencioso administrativo número 01145-2023-00211, notificación de trámite, aceptación de los medios de prueba propuestos por parte del MEM; k) expediente contencioso administrativo número 01011-2024-00291, notificación de trámite, aceptación de los medios de prueba propuestos por parte del MEM; l) expediente contencioso administrativo número 01190-2020-00002, dentro del recurso de casación número 01002-2023-00715, por medio de la cual la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, sin lugar los recursos de aclaración y ampliación de la sentencia de casación de fecha 13 de agosto de 2024; m) expediente contencioso administrativo número 01011-2025-00092, notificación de trámite, se tiene por contestada la demanda en sentido negativo por parte del Ministerio de Energía y Minas; n) expediente contencioso administrativo número 01190-2022-00313, notificación de trámite; f) expediente contencioso administrativo número 01145-2019-00290, notificación de trámite, se interpuso recurso de casación.
- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00418, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del MEM; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00247, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativo en contra del MEM; c) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00197, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del MEM.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia dentro del Recurso de Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) expediente administrativo número 01145-2023-00168.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01145-2025-00082; b) expediente contencioso administrativo número 01145-2025-00178.
- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2025-00131; b) expediente contencioso administrativo número 01190-2025-00009; c) expediente contencioso administrativo número 01190-2025-00009; d) expediente contencioso administrativo número 01011-2023-00240
- Evacuando audiencia dentro del Incidente número: a) expediente número 01190-2024-00281.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Evacuación de audiencia en la etapa de vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-224-00286; b) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00182; c) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00008; d) expediente contencioso administrativo número 01011-2023-00250; e) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00302; f) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00352.

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de oficio número: a) Oficio No. 75-2025/UAJ/esar, que contiene informe de lo informado en la reunión sostenida en la Procuraduría General de la Nación, relativo a los casos de Arbitraje de Inversión que cursa el Estado de Guatemala en los cuales el Ministerio de Energía y Minas es parte.
- Elaboración de correo electrónico por medio del cual se procedía a responder al Licenciado Andrés Puente de la Procuraduría General de la Nación sobre aspectos de las entidades Generadora San Mateo, S.A. y Generadora San Andrés, S.A.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-951-2017; b) expediente administrativo número DGH-HID-403-2025; c) expediente administrativo número DGH-538-2020; d) expediente administrativo número DGE-176-2009; e) expediente administrativo número DGE-157-2011; f) expediente administrativo sin número, relacionado con la emisión del Acuerdo Ministerial que Fija el Porcentaje de Mezcla de Alcohol Carburante con Gasolinas para el año 2026 de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante.
- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número LEXT-388, inicio de proceso de caducidad del Derecho Minero de Explotación denominado "La Libertad II"; b) expediente administrativo sin número Minirefinería La Libertad; c) expediente administrativo número DGE-64-2011-FM-B-266, Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. -TRECSA-; d) expediente administrativo sin número Minirefinería La Libertad; e) expediente administrativo número DGE-64-2011-FM-B-268, Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. -TRECSA-; f) expediente administrativo número DGE-VGU-00096-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima; g) expediente administrativo número DGE-VGU-00104-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima; h) expediente administrativo número DGE-VGU-00101-2025, Pollo Campero, Sociedad Anónima.

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión sostenida con los Licenciados Marlon Sotz Son, Blanca Alejandra Perussina Morales y Mildred Pamela Álvarez Hernández, Asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en relación al Arbitraje de Inversión "Progreso VII".

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00388, notificación de trámite donde se admiten los medios de prueba planteados por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima; b) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00388, notificación de trámite aceptando la calidad con que actúa la demandante; c) expediente contencioso administrativo número 01145-2023-00265, notificación de trámite, declarando con lugar el recurso de ampliación; d) expediente contencioso administrativo número 01190-2021-00181, notificación de trámite, informando que la Corte Suprema de Justicia Cámara Civil casó la sentencia emitida por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 16 de octubre de 2023; e) expediente contencioso administrativo número 01145-2023-00211, notificación de trámite, declarando con lugar el Recurso de Revocatoria, dándole audiencia por el plazo de 8 días la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para que amplié su informe; f) expediente contencioso administrativo número 01190-2022-00313, dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00729, notificación de trámite aceptando el auxilio, dirección y procuración con que actúa la demandante; g) expediente número 01145-2022-00302, dentro del recurso de casación número 01002-2025-00081 por medio del cual la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, declara sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por la entidad Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima; h) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00141, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; i) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00333, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; j) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00412, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; k) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00024, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; l) dentro de la Acción de Amparo expediente número 5104-2025, en el Recurso de Casación número 00000-2024-01925, en el Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00073; m) expediente contencioso administrativo número 01190-2025-00142, notificación de trámite aceptando la contestación de la demanda en sentido negativo; n) expediente contencioso administrativo número 01190-2022-00167, notificación de trámite declarando sin lugar los Recursos de Aclaración y Ampliación interpuestos por la entidad Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima; l) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00262, notificación de trámite, se tiene por cumplido lo ordenado al Ministerio de Energía y Minas; m) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2025-00188, notificación de trámite, se tiene por contestada la demanda en sentido negativo; n) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2019-00290, notificación de trámite, se tiene por señalado el lugar para recibir notificaciones por parte de la entidad demandante.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia en la etapa de vista, recurso de ampliación y/o aclaración dentro del Recurso de Casación número: a) recurso de casación número 01002-2024-00682 dentro del expediente contencioso administrativo número 01145-2022-00120.
- Evacuación de audiencia dentro del Recurso de Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) expediente administrativo número 01145-2023-00168; b) expediente administrativo número 01011-2025-00132; c) planteando Recurso de Reposición dentro del expediente administrativo número 01190-2024-00261.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01011-2025-00188 promovido por la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A. en contra del Ministerio de Energía y Minas.
- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00263.
- Evacuando audiencia dentro del Incidente número: a) expediente administrativo número 01190-2024-00281.
- Evacuación de audiencia de 48 horas dentro del Amparo en Única Instancia número: a) Expediente número 7207-2025, referencia recurso de Casación número 01002-2024-00599 dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00408 promovido por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2020-00266, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2014-00113, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; c) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00340, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; d) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2019-00366, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; e) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00417, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; f) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00119, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; g) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00090, declarando sin lugar la demanda contencioso administrativa en contra del Ministerio de Energía y Minas; h) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00333, declarando sin lugar la Acción de Inconstitucionalidad planteado por DEORSA en contra del artículo 58 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución; i) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00262, declarando sin lugar la Acción de Inconstitucionalidad planteado por DEORSA en contra del artículo 58 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución.

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de oficio número: a) Oficio No. 642-2025/UAJ/MEGR/esar, que contiene respuesta sobre el arbitraje de la entidad US Oil, Guatemala, S.A.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Emisión de Dictamen dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-HID-374-2025, Recurso de Revocatoria planteado por Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima; b) expediente administrativo número LEXT-420, Procuraduría General de la Nación solicita dar por terminado el Juicio Económico Coactivo; c) expediente administrativo sin número, relacionado con la conveniencia o inconveniencia que la República de Guatemala acepte las enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que Enmienda el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificado por el Protocolo de

1978 (Enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL; d) expediente administrativo número DGE-185-2016, en relación a la documentación presentada por la entidad Fersa, S.A. en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para Prestar el Servicio de Transporte de Electricidad, Escritura Pública Número 23, Autorizada el 16 de Agosto de 2017, por el Notario Marco Vinicio Chávez Vásquez; e) expediente administrativo número DGH-1526-2022, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Gas Metropolitano, Sociedad Anónima en contra de la Resolución 2207-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; f) expediente administrativo número DGH-COM-1616-2024, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Gas Metropolitano, Sociedad Anónima en contra de la Resolución 2454-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; g) expediente administrativo número DGH-HID-592-2024, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad City Petén, S. de R.L. en contra de la Resolución 1923-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; h) expediente administrativo número DGH-COM-781-2024, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Uno Guatemale, Sociedad Anónima, en contra de la Resolución 2289-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; i) expediente administrativo número GTTA-68-2025, recurso de revocatoria interpuesto por la entidad Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, en contra de la Resolución CNEE-130-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos; j) expediente administrativo número DGH-0253-2011, Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A. el pago en concepto de liquidación final de la participación estatal en el trimestre de enero a marzo de 2011; k) expediente administrativo número DGE-356-2008, Alternativa de Energía Renovable, S.A. presenta varia documentación.

- Emisión de Providencia dentro de los expedientes: a) expediente administrativo número DGH-HID-518-2024, por medio del cual se requiere información del estado en que se encuentra el Proceso Contencioso Administrativo planteado por la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A., b) expediente administrativo número LEXT-388, por medio del cual se informa que la vía de procesal para realizar el cobro de canon de superficie, es la vía ejecutiva.

b) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica

- Revisión y traducción al idioma español de la intención de Arbitraje de inversión planteado por la entidad Latin American Resources Ltd ("LAR") en contra del Estado de Guatemala, de conformidad con el Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana-América Central-Estados Unidos.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión sostenida con los profesionales de la Unidad de Gestión Socio Ambiental y de la Sección de Petróleo de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos en relación a la revisión del expediente número 01190-2024-00261 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, proporcionando las copias requeridas.
- Reunión sostenida con personeros del Ministerio de Economía, Procuraduría General de la Nación y del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos en relación a la Intención de Arbitraje de Inversión planteado por la entidad Latin American Resources Ltd ("LAR") en contra del Estado de Guatemala.

d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2023-00388, notificación de trámite donde se admiten los medios de prueba planteados por el Ministerio de Energía y Minas; b) expediente contencioso administrativo número 00145-2020-00266, dentro del Recurso de casación 01002-2024-00102, Amparo en Única Instancia número 4811-2025, resolviendo sin ligar la solicitud de aclaración planteada por la entidad Distribuidora de

Electricidad de Oriente, S.A.; c) expediente contencioso administrativo número 01145-2020-00040, dentro del Recurso de casación 01002-2024-00249, declarando sin Lugar la ampliación interpuesta por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.; d) expediente contencioso administrativo número 01145-2022-00340, notificación de trámite por medio de la cual se adjuntaba oficio proveniente de la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia; e) notificación de trámite dentro de la Acción de Amparo expediente número 7207-2025, en el Recurso de Casación número 01002-2024-00599, en el Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00408.

e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Evacuación de audiencia y/o planteando Recurso de Amparo, Casación, Reposición, Revocatoria, Ampliación y/o Aclaración número: a) expediente administrativo número 01190-2022-00274, planteado Recurso de Casación en contra de lo resuelto por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; b) expediente administrativo número 01145-2023-00141, planteado Recurso de Ampliación y Aclaración en contra de lo resuelto por la Sala Quita del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; c) expediente administrativo número 01190-2024-00261, planteado Recurso de Amparo en contra de lo resuelto por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

f) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de Audiencia contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01145-2025-00138 promovido por la entidad Gas Metropolitano, S.A. en contra del Ministerio de Energía y Minas; b) expediente contencioso administrativo número 01190-2025-00221, promovido por la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A. en contra del Ministerio de Energía y Minas.
- Evacuación de audiencia de prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00261.
- Evacuación de audiencia en la etapa de vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número: a) expediente contencioso administrativo número 01190-2024-00299.

g) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de Ejecutoria: a) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2019-00117, declarando sin lugar la Acción de inconstitucionalidad planteado por DEOCSA en contra de los artículos 57 y 58 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución; b) dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2013-00166, declarando sin lugar la demanda planteada por Gas Zeta, Sociedad Anónima en contra del Ministerio de Energía y Minas.

h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de oficio número: a) oficio en relación a la Intención de Arbitraje internacional planteado por la entidad Latin American Resources LTD. -LAR-, solicitando información y préstamo de expedientes; b) oficio en relación al proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00261 promovido por la entidad Petro Energy, S.A.; c) oficio en relación al proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00261 promovido por la entidad Petro Energy, S.A.; d) oficio en relación a la Acción de Amparo que se planteará dentro del proceso Contencioso Administrativo número 01190-2024-00261 promovido por la entidad Petro Energy, S.A; e) oficio en relación al la Intención de Arbitraje internacional planteado por la entidad Latin American Resources

LTD. -LAR- devolviendo los expedientes prestados por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Participación en la capacitación denominada "El Arbitraje Internacional de Inversión: roles y responsabilidades del Estado".

Atentamente,

ESTELA SARAHÍ Firmado digitalmente
ARAUJO RODAS / por ESTELA SARAHÍ
Num:22199 ARAUJO RODAS /
Num:22199
Estela Sarahí Araujo Rodas Gómez
DPI No. (2404879820101)

Aprobado
Licda. María Elena Gálvez Rafael
Licda.
Jefa de la Unidad de Asesoria Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.12.10
12:43:49 -06'00'

Vo.Bo.ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Estela Sarahi Araujo Rodas Gómez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-458-2025** de **dos de Julio de dos mil veinticinco (02/07/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

ESTELA SARAHI / Firmado digitalmente
ARAUJO RODAS / por ESTELA SARAHI
Num:22199 / ARAUJO RODAS /
Num:22199 _____

Estela Sarahi Araujo Rodas Gómez
DPI: (2404879820101)

Factura Pequeño Contribuyente

ESTELA SARAHI , ARAUJO RODAS DE GOMEZ

Nit Emisor: 47935707

ESTELA SARAHI ARAUJO RODAS

32 CALLE 9-33 BARRIO EL GUARDA, zona 8, GUATEMALA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

F9925364-2646-4002-A200-A1DE62D1433F

Serie: F9925364 Número de DTE: 642138114

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 08:34:09

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 08:34:09

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, del 01/12/2025 al 31/12/2025, según contrato número MEM-458-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALS:					0.00	0.00	12,500.00	

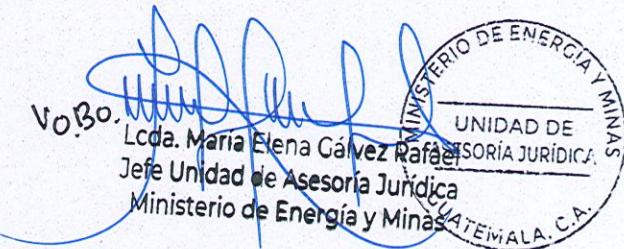
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



ESTELA SARAHI Firmado
ARAUJO
RODAS /
Num:22199
digitalmente por
ESTELA SARAHI
ARAUJO RODAS /
Num:22199



Contribuyendo juntos por Guatemala